

Capital de la República Dominicana, a los veintidos días del mes de septiembre del año mil novecientos setenta, años 127º de la Independencia y 108º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Decreto N° 202, que concede naturalización dominicana al Sr. José A. Fernández Martínez.

(G. O. N° 9202, del 24 de Octubre de 1970)

JOAQUIN BALAGUER

Presidente de la República Dominicana

NUMERO 202

VISTA la instancia que por conducto de la Secretaría de Estado de Interior y Policía ha elevado al Poder Ejecutivo el señor José Antonio Fernández Martínez, de nacionalidad española, mayor de edad, soltero, mecánico, portador de la Cédula de Identificación Personal N° 108514, Serie 31, domiciliado y residente en la calle "15" N° 6, de la urbanización Jardines Metropolitanos, del Municipio de Santiago, solicita le sea concedida la naturalización dominicana;

VISTOS los documentos que acompañan dicha instancia;

VISTA la Ley N° 1683, sobre Naturalización, de fecha 16 de abril de 1948, y sus modificaciones;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

Art. 1.—Se concede la naturalización dominicana al señor José Antonio Fernández Martínez, de las generales arriba indicadas.

Art. 2.—El beneficiario recibirá la carta de naturalización

de manos de la Gobernadora Civil de Santiago, previo juramento de fidelidad a la República Dominicana ante dicha funcionaria, de todo lo cual se redactará acta que deberá publicarse en la Gaceta Oficial.

Art. 3.—Envíese a las Secretarías de Estado de Interior y Policía y de Relaciones Exteriores, para los fines correspondientes.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintidos días del mes de septiembre del año mil novecientos setenta, años 127º de la Independencia y 108º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Decreto Nº 203, que concede naturalización dominicana a la Sra. Marie Huszty.

(G. O. Nº 9202, del 24 de Octubre de 1970)

JOAQUIN BALAGUER

Presidente de la República Dominicana

NUMERO 203

VISTA la instancia que por conducto de la Secretaría de Estado de Interior y Policía ha elevado al Poder Ejecutivo la señora Marie Huszty, de nacionalidad húngara, mayor de edad, soltera, técnica de IBM, portadora de la Cédula de Identificación Personal Nº 145429, Serie 1ra., domiciliada y residente en la calle "8" Nº 14, del Ensanche Piantini, de esta ciudad, solicita le sea concedida la naturalización dominicana;

VISTOS los documentos que acompañan dicha instancia;

VISTA la Ley Nº 1683, sobre Naturalización, de fecha 16 de abril de 1948, y sus modificaciones;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente